



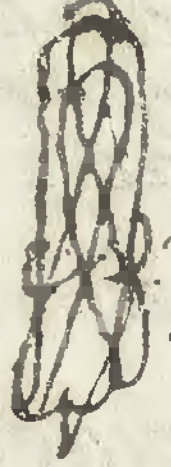
veinte y tres.



SELLO CUARTO, VEINTE
TRES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
CINCO.

el otro parte que supo y por el que Dijo no
dadas firmas un testigo asu cuerpo a los otros
partes y testigos y el Sr. don fee Lorenzo
Lopez de Gera = Gines Garcia Villero = G^o
nris perer Cavallero = Miguel Man y Me
p = Fran^o Molero y fardo = ante mi =
Lopez Pavaris fernes

Con Ende de Mes Lado Co su original
aquem defus que fava queda a los Papeles de
mis Oficio para que con el y lo que es de
Villacabida e el Sr. de su oficio



[Handwritten signature]

